



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Referencia: Proceso Especial Divisorio 520013103002 - 2009 - 00129
Demandante: Gloria Benavides de Gudiño
Demandados: Josefina Guerrero de Núñez y otros

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

Pasto, tres (03) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Mediante documento remitido al correo institucional del Juzgado por Nidia del Carmen Díaz Jiménez, actuando en su condición de perito, se solicita que se conceda un término de cinco (5) días más para presentar los documentos requeridos.

Por ser procedente la petición de la auxiliar de la justicia, se accederá a ella, en consecuencia, se le concede el término indicado para que presente los documentos requeridos.

Esta determinación será comunicada por Secretaría a la perito a través del canal digital señalado en la petición. Déjese constancia de su cumplimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

María Cristina López Eraso
MARÍA CRISTINA LÓPEZ ERASO
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DE PASTO
Notifico la providencia que antecede
Por estados para verificarse en la página:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-civil-del-circuito-de-pasto>
HOY 06 DE DICIEMBRE DE 2021
Liliana Santacruz Mesías
Liliana Santacruz Mesías
Secretaria